

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 30

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2019

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000003, Proposición no de ley relativa a rechazo al separatismo y al golpismo, y convocatoria de elecciones generales (*Enmiendas*) 4
- 11-19/PNLP-000004, Proposición no de ley contra la ruptura de la soberanía nacional (*Enmiendas*) 5
- 11-19/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa a defensa de la escuela pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 11-19/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a ni un paso atrás contra la violencia de género (*Enmiendas*) 9
- 11-19/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a «Ni un paso atrás contra la violencia de género» (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de enmienda*) 13
- 11-19/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa a la Villa Romana de Salar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 30

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2019

- 11-19/PNLC-000002, Proposición no de ley relativa al arreglo urgente de la A-401, provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-19/PNLC-000003, Proposición no de ley relativa a la residencia de personas mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás, Zalamea la Real (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-19/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-19/PNLC-000005, Proposición no de ley relativa a la creación de una comunidad terapéutica de salud mental para el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/PNLC-000006, Proposición no de ley relativa a mantener la bonificación de las matrículas universitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa a derechos y atención a menores extranjeros no acompañados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/PNLC-000008, Proposición no de ley relativa al impulso a la accesibilidad cognitiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa a la construcción de un camino peatonal en la urbanización Atalaya de Cártama (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/PNLC-000010, Proposición no de ley relativa al trazado del metro de Málaga al Hospital Civil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/PNLC-000011, Proposición no de ley relativa a garantías de futuro para la Radiotelevisión de Andalucía (RTVA) y para el mantenimiento de sus puestos de trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/PNLC-000012, Proposición no de ley relativa al Auditorio de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa a la mejora del confort para pacientes y familiares en los hospitales públicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/PNLC-000014, Proposición no de ley relativa a la ampliación del dispositivo de Urgencias en Priego de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 30

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2019

- 11-19/PNLC-000015, Proposición no de ley relativa a incorporación de la Junta de Andalucía a la Agrupación de interés económico del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al impulso del sector espacial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la capitalización e impulso del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**11-19/PNLP-000003, Proposición no de ley relativa a rechazo al separatismo y al golpismo, y convocatoria de elecciones generales**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de supresión**

**Punto 1**

Supresión del punto 1.

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. Que el futuro presidente del Gobierno de España, salido de las urnas el próximo 28 de abril, rechace concesiones al separatismo, como las reflejadas en el documento de las 21 exigencias separatistas».

**Enmienda núm. 3, de supresión**

**Punto 5**

Supresión del punto 5.

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**11-19/PNLP-000004, *Proposición no de ley contra la ruptura de la soberanía nacional***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de supresión**

Punto 2

Supresión del punto 2.

**Enmienda núm. 2, de supresión**

Punto 3

Supresión del punto 3.

**Enmienda núm. 3, de modificación**

Apartado 4.2 del punto 4.º

Apartado 4.2 del punto 4.º

«4.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

(...).

4.2. Que el Gobierno que salga de las urnas el próximo 28 de abril no acepte la constitución de una Mesa Bilateral para una negociación entre el Estado y una comunidad autónoma en un plano de igualdad».

(...).

## **Enmienda núm. 4, de adición**

### **Punto nuevo.**

#### Punto 5.

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que la Comunidad Autónoma de Andalucía ejercerá una defensa activa de la unidad de España, de la Constitución y de la integridad territorial y la igualdad de todos los ciudadanos, y exigirá al Gobierno de España que salga de las urnas el próximo 28 de abril un trato y relación equilibrada del Estado con todas las comunidades autónomas».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa a defensa de la escuela pública**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a defensa de la escuela pública.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la LOE, en aras del consenso y de la estabilidad, se hizo pagar un alto precio a la escuela pública y a la pretendida equidad educativa. Como bien apuntó en su momento Francisco Delgado Ruiz, presidente de Europa Laica; la LOE «equipara el papel de la escuela de titularidad pública con la escuela de titularidad privada concertada, cuando esta responde (en un altísimo porcentaje) a negocios religiosos y económicos, con un intocable ideario propio, opaca, segregadora y con un funcionamiento autocrático; es decir, se iguala en derechos, pero no en deberes, contraviniendo, claramente, diversos artículos de la Constitución».

Que los centros educativos privados concertados sean considerados al mismo nivel que la escuela de titularidad pública, con todos los medios a su alcance, dando más «servicios» y «seguridad» a las familias que los públicos y situados en las zonas de las clases medias, ha hecho un daño irreparable a la escuela pública.

Por otro lado, la Lomce, vigente aún, a pesar el rechazo social mayoritario, llegó para liberalizar y mercantilizar descaradamente la educación, olvidando que esta es un derecho fundamental y no un negocio.

Es innegable el daño real y potencial que estas leyes han provocado y siguen provocando en nuestra escuela pública.

Una de las medidas que más está perjudicando a nuestros centros educativos públicos es el blindaje de los centros privados subvencionados con fondos públicos por 6 años. Un blindaje que los protege de la supresión de unidades ante la bajada de natalidad o cualquier otra contrariedad, concentrando los recortes

única y exclusivamente en la escuela pública. Los datos hablan por sí solos: más de 1.400 unidades de Educación Infantil suprimidas en 5 años frente a unas pocas decenas eliminadas en la concertada en 10 años.

También es innegable que el porcentaje de familias con un nivel socioeconómico medio-bajo que eligen centros concertados cada vez es mayor, quedando la escuela pública para las familias que no tienen otras opciones (zonas rurales), las familias que creen en la escuela pública como garantía del derecho a la Educación y/o para las familias cuya realidad social no les permite apenas tiempo para dedicarse y preocuparse por la educación que quieren para sus hijos e hijas.

La escuela pública debe ser la escuela de todos y todas y para todos y todas porque es la única capaz de garantizar el valor de la libertad. Implica equidad y solidaridad porque está orientada a la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades e injusticias sociales. Busca el éxito escolar y social de todos y todas. Implica innovación y desarrollo global, porque cuenta con profesionales, comprometidos y comprometidas, que creen en la formación continua y en la innovación como herramientas para transformar la realidad. Va de la mano de la democracia, el laicismo y la inclusión. Apuesta por la construcción de comunidad sin imposición de dogmas, ni credos.

No obstante, en un mundo donde lo que sobrevive es aquello que más capacidad tiene de seducir y de convencer, a la Junta de Andalucía se le ha «olvidado» poner en valor nuestros centros educativos, el maravilloso trabajo que en ellos hacen nuestros compañeros y compañeras, las familias.

La escuela pública no puede competir en estas condiciones con una red privada concertada sostenida con fondos públicos que cada año invierte generosamente en campañas de promoción y publicidad de sus centros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a impulsar una campaña, durante el periodo de escolarización, que ponga en valor el trabajo y los valores de la escuela pública y que apueste por la escolarización en nuestros centros educativos públicos ubicados en la localidad, con una dotación económica delimitada y reservada para cada ejercicio presupuestario, comenzando por este próximo periodo de marzo de 2019.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a ni un paso atrás contra la violencia de género**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Ciudadanos y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2019, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios Adelante Andalucía, Ciudadanos y Popular Andaluz a la Proposición no de Ley en Pleno relativa a ni un paso atrás contra la violencia de género, 11-19/PNLP-000006, presentada por el G.P. Socialista; si bien, al pretender la enmienda número 4, que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con una materia de competencia exclusiva del Estado, le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 20 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 2**

Modificar el apartado 1.1 del punto 2, quedando como sigue:

«2.1.1. Apoyar al movimiento feminista en sus acciones y reivindicaciones, respetando su autonomía e independencia política, y mantener y financiar los programas y proyectos de las asociaciones de mujeres y/o del tercer sector de Andalucía que trabajan en materia de prevención de la violencia machista y atención a las mujeres y menores víctimas de la misma, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa andaluza de lucha contra la violencia de género recientemente modificada por Ley 7/2018 de 30 de julio».

## **Enmienda núm. 2, de modificación**

### **Punto 2**

Se propone una modificación en el apartado 1.2 del punto 2, quedando como sigue:

«2.1.2. Mantener e impulsar todos y cada uno de los derechos de las mujeres andaluzas contra la violencia machista, especialmente en el ámbito de la igualdad, social, sanitario, educativo, laboral y judicial».

## **Enmienda núm. 3, de adición**

### **Punto nuevo**

Añadir un nuevo apartado al punto 2:

«2.1.4. Asignar un 5% del presupuesto autonómico para 2019 a implementar políticas feministas de carácter integral y transversal en la comunidad autónoma».

## **Enmienda núm. 4, de adición**

### **Punto nuevo.**

Añadir un nuevo apartado al punto 2:

«2.1.5. Instar al Gobierno central al incremento de la dotación presupuestaria prevista en el Pacto de Estado contra la violencia de género porque resulta claramente insuficiente».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 5, de adición**

### **Punto nuevo**

Punto X.

«X. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a impulsar un gran Acuerdo contra la Violencia de Género en Andalucía que desarrolle en nuestra comunidad los avances logrados con la aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género y que implemente, con dotación presupuestaria suficiente, todas y cada una de las medidas previstas en la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007,

de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, a fin de acabar con esta lacra social».

## **Enmienda núm. 6, de adición**

### **Punto nuevo**

Punto X.

«X. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la igualdad de género dentro de las empresas y a trabajar para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como a propiciar un cambio cultural por el que se eduque a niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

### **Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno impulse un gran Acuerdo contra la Violencia de Género en Andalucía en el que participen todas las administraciones, entidades sociales, entidades empresariales y organizaciones feministas de nuestra tierra».

## **Enmienda núm. 8, de modificación**

### **Nomenclatura del punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1.....

2.2.....

2.3.....»

## **Enmienda núm. 9, de modificación**

### **Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2.1. Garantizar, dotando de presupuesto suficiente, el cumplimiento de la normativa andaluza de lucha contra la violencia de género recientemente modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio».

## **Enmienda núm. 10, de modificación**

### **Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2.3. Ejecutar y evaluar la totalidad del presupuesto, especialmente el aportado como consecuencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sin que suponga detrimento alguno de las partidas previstas con fondos propios de la comunidad autónoma, como ha venido haciendo el anterior Gobierno socialista de la Junta de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a «Ni un paso atrás contra la violencia de género»**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2019, ha acordado no admitir a trámite la enmienda formulada por el G.P. Vox en Andalucía, registrada de entrada con número 1058, a la Proposición no de Ley en Pleno relativa a «Ni un paso atrás contra la violencia de género», 11-19/PNLP-000006, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 21 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-19/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno relativa a protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno, 11-19/PNLP-000008, presentada por G.P. Adelante Andalucía. No obstante, al considerar la Mesa que el punto 2.º de su parte dispositiva pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 20 de febrero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a la protección del Espacio Natural de Doñana y su entorno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doñana y su entorno componen uno de esos lugares especiales y singulares del mundo. Está catalogado como Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera, Parque Nacional, Parque Natural, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona Especial de Conservación (ZEC), Humedal de Importancia Internacional y sitio Ramsar, entre otros, además goza del Diploma Europeo a la Gestión y está incluida en la Lista Verde de las áreas mejor protegidas del mundo, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Es un símbolo de nuestra identidad colectiva lleno de vida, por lo que, al igual que conservamos muchos de nuestros monumentos, deberíamos hacer lo mismo con Doñana... Sin embargo, ni sus extraordinarias cualidades ni sus múltiples figuras de protección la eximen de riesgos y amenazas. Doñana es asediada por muchos de ellos, como la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas, la agricultura ilegal, la sobrepresión urbanística, el dragado del Guadalquivir, la pérdida y fragmentación de hábitats, los grandes incendios forestales, la reapertura de la mina de Aznalcóllar o el almacén subterráneo de Gas Natural Fenosa.

El Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco ha declarado en repetidas ocasiones que el petróleo, el gas, y la prospección y extracción minera son incompatibles con la condición de Patrimonio Mundial. Las Administraciones públicas deben cumplir con las obligaciones de proteger y conservar el patrimonio natural de sus territorios, especialmente en sitios Patrimonio de la Humanidad. Lejos de eso, hoy Doñana se encuentra más amenazada que nunca por actividades incompatibles con su adecuada conservación y con la normativa en vigor.

En los últimos días, Doñana ha estado en el primer plano de la actualidad por diferentes motivos. Por una parte, por la proliferación de pozos ilegales y el desvío de notables volúmenes de agua hacia los sectores agrícola y turístico, que están mermando de manera significativa el volumen de aguas del acuífero; motivo por el cual la Comisión Europea ha anunciado que denunciará a España ante el Tribunal Europeo de Justicia.

Y, por otra, a causa de los muchos interrogantes sin resolver en relación al proyecto de almacenamiento de gas en su subsuelo. En este sentido, la Eurocámara, en su informe preliminar al respecto, afirma: «Sería necesario un estudio global de los cuatro proyectos de gas, incluyendo la evaluación sísmica para completar el análisis de los efectos del proyecto».

El próximo 28 de julio se cumplirá el 1.º aniversario de la Declaración del Parque Nacional de Doñana, una celebración que debería aprovecharse para blindar de manera definitiva este espacio frente a las muchas amenazas que ponen en riesgo su adecuada conservación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un gran pacto para el blindaje de Doñana, con el objetivo de poner coto a las múltiples amenazas a las que se ve sometido este espacio, las cuales pueden provocar numerosos impactos desfavorables severos y sinérgicos, e incompatibles con su

conservación. Un pacto social, político e institucional que brinde a Doñana una adecuada protección frente a políticas desarrollistas, depredadoras del patrimonio natural, y a intereses espurios y especulativos. Un pacto que, desde el consenso entre las diferentes administraciones públicas, partidos políticos, agentes sociales, ambientales y económicos, tenga como objetivo el diseño y ejecución de cuantos planes, programas y normas sean necesarias para garantizar un verdadero modelo de desarrollo sostenible de la comarca de Doñana.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a cancelar de manera definitiva el proyecto industrial de almacenamiento de gas en el subsuelo de Doñana.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha en la comarca de sendos planes de Transición Energética y de Agricultura Sostenible, con el objetivo de compatibilizar la creación y mantenimiento de empleo de calidad con la protección y conservación adecuadas del Espacio Natural de Doñana y su entorno.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio para habilitar medidas tendentes a la recuperación de la funcionalidad del humedal transformado y sus sistemas hídricos en las marismas y el estuario del río Guadalquivir, a fin de evitar que se continúe poniendo en riesgo la integridad del mismo, así como para garantizar el mantenimiento tanto de un volumen como una calidad adecuados de sus aguas superficiales y subterráneas, impidiendo la autorización de cualquier proyecto de ingeniería en el Guadalquivir que no cuente con las suficientes garantías de no incidir negativamente en los sistemas hídricos de Doñana.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un plan exhaustivo y permanente de vigilancia y control, destinado a minimizar al máximo el riesgo de vertidos mineros y de hidrocarburos que pudiesen afectar negativamente al mantenimiento de una adecuada calidad de las aguas de Doñana y su entorno.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en colaboración con el Gobierno central, iniciar los estudios y trámites necesarios para la ampliación de la zona de transición terrestre y, de manera especial, de la zona de protección marina de Doñana.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha un programa de actuación destinado a garantizar e incrementar la conectividad ecológica de Doñana y su entorno mediante la creación de corredores ecológicos que permitan la comunicación entre diferentes áreas de dispersión de especies para fomentar su diseminación y asegurar el intercambio genético.

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa a la Villa Romana de Salar (Granada)**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la Villa Romana de Salar (Granada).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En visita efectuada por este diputado y el alcalde de Salar, el pasado 18 de enero, a la Villa Romana de Salar para conocer de primera mano el trabajo que se está haciendo y el proyecto de puesta en valor y de recuperación del yacimiento arqueológico, hemos tomado nota de los incumplimientos que ha habido por parte de los anteriores gestores de la Junta de Andalucía, Gobierno que se comprometió a declarar BIC el yacimiento y a aprobar su Proyecto General de Investigación antes de que acabara 2018.

Desde nuestro grupo parlamentario vamos a trabajar para que, de una vez por todas, se apueste por el yacimiento de la Villa Romana de Salar como fuente de empleo y de riqueza patrimonial para el municipio, para todo el Poniente y para la provincia de Granada.

Desde Adelante Andalucía siempre hemos apostado por la defensa del patrimonio cultural y por un turismo sostenible y de calidad. Una apuesta que se puede ver aquí, en la Villa Romana de Salar, donde hay una colaboración muy estrecha entre el pequeño comercio local y las distintas administraciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un proyecto de actuación en colaboración con el Ayuntamiento de Salar donde se establezca un cronograma de compromisos de ejecución.

2. Dotar de financiación dicho proyecto en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía para 2019.
3. Declarar BIC el yacimiento y la excavación arqueológica.
4. Reforzar las vías de comunicación por carretera a través de diferentes actuaciones, como son:
  - 4.1 Adecuación de la salida A-92 Salar en ambos sentidos de la vía para dar más seguridad a los autobuses escolares que visitan la zona.
  - 4.2 Reasfaltado de la carretera Alhama-Salar.
  - 4.3 Señalización vertical de la existencia de «Villa Romana» en los carteles informativos existentes en la A-92.
5. Crear una parada de autobús en el trayecto Granada-Málaga en Venta del Pulgar.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000002, Proposición no de ley relativa al arreglo urgente de la A-401, provincia de Jaén**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al arreglo urgente de la A-401, provincia de Jaén.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más la fatalidad se cebó con el pueblo de Jódar (Jaén) en forma de tragedia: el pasado 19 de noviembre, otro accidente de tráfico. En la carretera autonómica A-401 segaba la vida de cuatro jóvenes gadurienses. En esta carretera sus muertes no han sido las únicas, ya que ha habido más personas de Jódar y de las localidades aledañas, que utilizaban con frecuencia esta carretera para ir o volver a Úbeda, que han resultado gravemente heridas o han fallecido en los últimos años.

Todos los fallecimientos en la carretera son una insoportable pérdida para familiares y amigos; y lo son todavía más cuando la reiteración convierte un tramo de carretera en un punto negro o en un recorrido en el que se concentran los accidentes. Intuimos que es determinante el mal estado de la vía, que estas cuatro muertes prematuras podían haberse evitado, que esa carretera se ha convertido en un imán para la fatalidad para todas las personas de la zona que circulan por ella.

Basta hacer el recorrido entre Úbeda y Jódar para darse cuenta de que el firme ha perdido adherencia en varios tramos, de que hay varios lugares donde está rehundido, quebrado y desnivelado, de que la capa de rodadura ya está agotada, etcétera. La peligrosidad es patente y es un factor crucial para que se sigan concentrando accidentes y sufriendo muchos siniestros de diversa consideración e incluso de consecuencias fatales.

La A-401 tiene algo más de 82 kilómetros y soporta un tránsito total diario de más de 1.900 vehículos, de los cuales un 4 % son vehículos pesados, cifras que se incrementan notablemente en la temporada de

recolección de la aceituna, ya que los vehículos todoterreno, camiones, y tractores con y sin remolque, la utilizan sistemáticamente.

Esta carretera es una de las principales vías de comunicación entre la Comarca de La Loma (Jaén) y la Comarca de los Montes Orientales (Granada), y representa un importante canal de comunicación entre las provincias de Jaén y Granada, formando parte de la red autonómica de carreteras.

A lo largo de los años la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía ha ido haciendo mejoras para garantizar la seguridad en esta vía. Ya en el año 2009 se hizo un esfuerzo para intentar eliminar los puntos negros de esta carretera. En el año 2016 se invirtió 700.000 euros para eliminar las «ondulaciones existentes» y mejorar el firme entre los puntos kilométricos 62 al 77.

Sin embargo, vemos con impotencia que todas estas medidas no son suficientes y que siguen produciéndose graves accidentes de tráfico, y que siguen existiendo a lo largo de esta vía varios puntos donde se concentran accidentes, incrementando el peligro de quienes la usan a diario, no solo la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Tomar, de forma urgente, las medidas oportunas para garantizar la seguridad de la vía A-401 en todos los aspectos posibles: firme, mantenimiento, señalización vertical, etcétera.

2. Poner en marcha de forma inmediata todas las actuaciones precisas para que en los tramos de la carretera A-401 donde existen tres carriles de circulación y doble sentido sean pintadas líneas continuas en sentido descendente, impidiendo así que el carril central pueda ser utilizado por ambos sentidos.

3. Articular las medidas necesarias para que los kilómetros 6 y 7 de la A-401 sean considerados como «puntos negros» o «tramo de concentración de accidentes», según proceda, y se instalen, amplíen, mejoren y renueven en dichos tramos señales verticales y horizontales de limitación de velocidad para advertir a los conductores del peligro existente en los mismos.

4. Adoptar las medidas necesarias para que las obras de reparación del tramo en que se produjo a finales de noviembre el accidente que causó la muerte a cuatro jóvenes de Jódar sean declaradas de emergencia o como mejor corresponda para garantizar su urgente reparación.

5. Incorporar en los presupuestos andaluces para 2019 financiación suficiente para abordar de forma plurianual el estudio y la ejecución de una completa renovación y mejora de todos los tramos de la A-401 que lo necesiten, de forma que se dote a la zona de una vía de comunicación con mayor seguridad y mejor adaptada para la conducción, al tiempo que ofrezca a la ciudadanía una sustancial mejora de la malla de comunicación territorial que permita conexiones fluidas y ello, a su vez, revierta tanto en el crecimiento económico como en el desarrollo de la economía local.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000003, Proposición no de ley relativa a la residencia de personas mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás, Zalamea la Real (Huelva)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a la residencia de personas mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás, Zalamea la Real (Huelva).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las residencias de personas mayores son clave en nuestra sociedad. A lo largo de las últimas décadas han supuesto un paso fundamental en la conciliación laboral y familiar del mundo occidental, especialmente para las mujeres.

Cada vez son más los familiares y las personas mayores que eligen las residencias como mejor opción para vivir la última etapa de sus vidas. Compañía, actividades programadas, envejecimiento activo y atención profesional las 24 horas son los principales motivos que llevan a nuestros mayores a las residencias de ancianos y ancianas.

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral para las personas con derecho a este recurso al determinarse como el más idóneo en el Plan individual de atención.

En Zalamea la Real (Huelva), hace 23 años, un grupo de personas comprometidas con su pueblo impulsaron la asociación sin ánimo de lucro de la residencia de mayores «Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás», un proyecto social que ha sobrevivido a todas las dificultades económicas gracias al compromiso de los vecinos y vecinas de Zalamea y de la profesionalidad de la plantilla de la residencia de personas mayores.

Un equipo humano, formado en su mayoría por mujeres, que cada día ofrecen su mejor sonrisa y amor por el trabajo que realizan, y que tienen el afecto y el respeto de los mayores y de todo el pueblo de Zalamea.

La residencia de personas mayores se encuentra situada en la Sierra del Andévalo central, dentro de la zona básica de servicios sociales Cuenca Minera. Cuenta con una capacidad de 29 plazas, de las que 20 de ellas están concertadas con la Junta de Andalucía, y por tanto, están dando cobertura a personas en situación de dependencia. Las 9 plazas restantes están siendo cubiertas de forma privada por personas de la zona y del municipio, dando también cobertura a personas que, por cuestiones sociales, necesitan acceso a este importante recurso.

No obstante lo anterior, el pequeño tamaño de la residencia hace que la viabilidad de la misma sea difícil. En febrero de 2013 se firmó un plan de viabilidad por el que se les retenía a los trabajadores y las trabajadoras el 13% del sueldo, con un compromiso de devolución de ese porcentaje. A día de hoy, aún les adeudan 18 meses, además de vivir con la incertidumbre continua de la supervivencia de la residencia.

Desde el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Zalamea se hicieron eco del problema y solicitaron a la Administración andaluza una solución para esta situación de inestabilidad laboral de los trabajadores y las trabajadoras.

Tras múltiples reuniones, el Gobierno de Andalucía, a través de la delegación provincial de bienestar social en Huelva y la Agencia de la Dependencia de Andalucía, se comprometió a concertar cinco plazas más de la residencia de mayores «Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás», que hiciera posible la viabilidad económica de la misma, llegando a 25 plazas concertadas y reservándose 4 plazas para la atención de las personas que, por su situación social, no tenían el derecho a esta prestación de la ley de dependencia, pero podrían tener su vida en el municipio, evitando el desarraigo y consiguiendo una atención de calidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que, en el primer semestre del año en curso, la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, concierte cinco nuevas plazas, hasta alcanzar un total de 25, a fin de garantizar la viabilidad de este centro y dar respuesta al compromiso ya adquirido de los responsables provinciales y regionales de la Consejería con la residencia de mayores «Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás» de Zalamea la Real (Huelva).

Sevilla, 13 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000004, Proposición no de ley relativa a la inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a inmediata declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la X legislatura se aprobó en Pleno la Proposición no de ley 10-17/PNLP-000093, relativa a la declaración del espacio cultural «Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés», en Huelva. Proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento el 20 de diciembre de 2017. Sin embargo, tras haber transcurrido más de un año desde dicha aprobación, no se ha dado cumplimiento alguno a la misma. Es por ello que volvemos a traer a esta Cámara una Proposición no de Ley similar a los efectos de, mediante su aprobación, recabar su compromiso, ya que se trata de una reivindicación recurrente y necesaria dada la alta capacidad patrimonial del yacimiento, y el trato discriminatorio para la provincia de Huelva, ya que es la única de Andalucía que carece de la figura de Conjunto Cultural.

La intención de la PNL era la de declarar Conjunto Cultural este singular yacimiento arqueológico, lo cual supondría, primero, dotar al yacimiento de recursos propios y continuados para su puesta en valor, investigación y mantenimiento, ayudando así a acabar con el abandono histórico que ha sufrido; y, segundo, tal como referimos en el párrafo anterior, que Huelva deje de ser la única provincia andaluza que no cuenta con una institución patrimonial de estas características.

La Isla de Saltés se localiza entre los estuarios de los ríos Tinto y Odiel, en la ría de Huelva, donde por la continua sedimentación del estuario se ha creado un entorno natural privilegiado, con complejos de marismas, mareas y barras litorales arenosas; en definitiva, un ecosistema único de alto valor ecológico, con

una fauna y flora muy diversa y específica. Es por ello que, en 1983, la Unesco declaró las Marismas del Odiel Reserva de la Biosfera, y un año después, en 1984, la Junta de Andalucía lo declaró a su vez Paraje Natural. Esta riqueza natural viene además acompañada de una riqueza cultural no menos importante, lo que convierte al lugar en un entorno con un alto potencial de desarrollo.

La Isla de Saltés supone también uno de los principales enclaves arqueológicos de la provincia, catalogada como sector C2 de la zona arqueológica de Huelva, cuya ocupación se inicia en los siglos VII al VI antes de Cristo, la época de los Tartessos, donde en textos romanos se describe que, previo a la fundación de Gadir, los Tirios hicieron ofrendas que no les fueron propicias en una isla dedicada a Hércules frente a Onuba; documentándose en excavaciones arqueológicas restos de edificios y materiales arqueológicos de época tartesia. De la época romana hay claras evidencias de dos factorías de salazones, una en la Cascajera, y la otra, en el Almendral, pero sobre todo la Isla de Saltés destaca por el periodo de ocupación medieval, documentándose en los siglos X y XI el nacimiento de la ciudad de Shaltish, que en este periodo islámico llegó a ser capital de un reino taifa.

De hecho, la ocupación islámica es la más significativa de la isla. Primero, se realizó con una ocupación de un asentamiento primigenio disperso, de siglo IX a inicios del X d.C., asociada a la industria de la metalurgia del hierro y del cobre. Todo ello daría lugar con el tiempo al entramado urbano principal, que se corresponde a la ciudad de Shaltish, y que se desarrolló sobre todo ya entrado el siglo X y durante el XI, llegando a crearse una ciudad de gran envergadura, con calles, vías dispuestas octogonalmente, según los ejes cardinales y plazas, articulando todo el entramado urbano; manzanas en las que se aglutinaban de cuatro a seis casas.

Estas casas se conforman con la tipología típica de la casa andalusí, con zaguán, patio centralizado, sala principal, cocina y letrina. La ciudad de Shaltish llega a tener durante los siglos XII y XIII su máxima expansión, con todos los elementos típicos de una ciudad importante, como la Alcazaba, que destaca especialmente y que llegó a tener 4.400 metros cuadrados de superficie y dos accesos principales: un acceso monumental, con arco de herradura tipo califal, con la típica entrada en recodo, y un segundo acceso que daba directamente hacia el mar, hacia la ría, entrada esta que estaba dotada de un muelle embarcadero.

La ocupación de la isla decae durante la época de la conquista cristiana, existiendo evidencias de la continuidad de la misma en ese periodo, pero de forma residual y a través de un pequeño complejo conventual franciscano, precedente sin duda del Convento de la Rábida.

Por otro lado, se ha documentado en época moderna su uso como leprosería y posteriormente un uso agropecuario, hasta llegar a nuestros días, con la instalación puntual de una almadraba en época contemporánea, cuyo espacio e instalaciones en el año 1939 fueron amortizados para ser usados como campo de clasificación de prisioneros de la guerra civil, procedentes del frente de Cataluña, razón por lo que también está considerada como Lugar de la Memoria Histórica.

Desde 1988 a 2001 se realizaron una serie de excavaciones arqueológicas, recuperándose solamente un 1,6% de los sectores urbanos, es decir, un 1,6% del total de la superficie de la ciudad. Por la ausencia de investigación al respecto, se desconoce la localización de elementos fundamentales de aquella ciudad islámica, como pudieron ser la mezquita aljama, la alcaicería, etcétera. Y por si fuera poco, de ese 1,6% excavado, más del 70% se encuentra, a día de hoy, soterrado como medida de conservación preventiva, por la falta de actuaciones para su puesta en valor. Destacamos la necesidad de nuevas intervenciones en la



Alcazaba, ya que solo se ha realizado una hasta la fecha, que ni siquiera supuso una excavación completa, no existiendo un plan integral de intervención a pesar de la importancia de los restos que allí se conservan.

En definitiva, en la actualidad, pese a la enorme relevancia del yacimiento arqueológico, este se encuentra en un estado de abandono generalizado que lleva a que ni siquiera se controle la vegetación que de manera espontánea crece; no haya señalización ni adecuación de espacios; no exista programación alguna establecida para la conservación y la difusión del espacio, salvo alguna actuación puntual de limpieza acometida recientemente por el propietario de los terrenos, en razón al deber de conservación a que por ley está obligado. Precisamente esta titularidad privada de los terrenos supone una dificultad añadida a todas las actuaciones que deberán realizarse en este enclave, aunque en ningún caso puede servir de excusa, puesto que la ley establece diversos mecanismos para poder conciliar lo público con lo privado.

Toda esta situación conlleva que, a día de hoy, haya un gran desconocimiento, incluso entre la propia población de Huelva, respecto a la riqueza cultural del espacio de la Isla de Saltés, y es por ello que se requiere la implicación directa de las diferentes administraciones para cumplir con la obligación legal de proteger y difundir nuestro patrimonio histórico, seña de identidad de nuestra comunidad autónoma, debiendo acometerse la puesta en valor de este enclave arqueológico y revertir así esta situación de abandono y desconocimiento. A día de hoy, desde el punto de vista legal, está fuertemente protegido tanto por la normativa de legislación urbanística, como medioambiental y de patrimonio. Pero hasta ahora esto solo ha supuesto una protección pasiva, puesto que a la hora de la verdad no se han realizado las actuaciones arqueológicas de investigación, ni ningún tipo de difusión, promoción y de puesta en valor que un entorno de esta categoría requiere.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de la Isla de Saltés como institución del patrimonio histórico de Andalucía, bajo la figura de «Conjunto Cultural» y con la denominación de «Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés».

2. Designar, tras la declaración del Conjunto Cultural, de manera inmediata, a las personas necesarias para la puesta en marcha del mismo; y asimismo crear la Comisión Técnica con funciones de órgano colegiado, prevista en el artículo 80.2 de la Ley 14/2007, de 26 de enero, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

3. Poner en marcha una primera programación de actuaciones sobre el yacimiento, basadas en la necesaria continuidad de las intervenciones arqueológicas, de restauración y adecuación, con el objetivo de recuperar, para la ciudadanía y visitantes en general, los sectores urbanos de la ciudad histórica que se encuentran soterrados actualmente de manera preventiva, así como de continuar las actuaciones en la Alcazaba, con el fin de articular un primer itinerario de difusión social que conecte los restos descubiertos de la ciudad, la Alcazaba y la ría de Huelva, e incluir entre estas actuaciones el fomento de la investigación y de la promoción turística del sitio, que se encuentra en un entorno cultural, natural y paisajístico único, y es seña de identidad del patrimonio arqueológico de Huelva.

4. Estudiar, a la mayor brevedad posible, la viabilidad de incoar expediente para la adquisición pública o expropiación de los terrenos en los que se encuentra el yacimiento; iniciando a un tiempo los trámites necesarios para alcanzar un consenso entre las partes pública y privada. Todo ello, con el fin de que no se demore la ejecución de las actuaciones a desarrollar según las necesidades generales de este singular yacimiento arqueológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000005, Proposición no de ley relativa a la creación de una comunidad terapéutica de salud mental para el Campo de Gibraltar**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias relativa a la creación de una comunidad terapéutica de salud mental para el Campo de Gibraltar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace ya 32 años que la aprobación de la Ley General de Sanidad materializó el ansiado proceso de reforma psiquiátrica en España. El 25 de abril de 1986 a las personas con problemas de salud mental se les devolvió parte de su dignidad y, al menos sobre el papel, empezaron a ser tratadas como personas de pleno derecho.

Se cerraron los llamados «manicomios», desmantelando un sistema antiguo que giraba en torno al hospital psiquiátrico, y se consiguió equiparar a las personas con trastorno mental a aquellas con cualquier otro problema de salud.

En Andalucía el cierre de los psiquiátricos vino acompañado de la aprobación de un organigrama de dispositivos cuyo objetivo era cubrir las necesidades básicas, asistenciales y sanitarias, de los pacientes y sus familias.

Sin embargo, 32 años después sigue existiendo escasez de recursos, y muchos de estos dispositivos o son insuficientes o no se han instaurado en algunas zonas. Esto deriva con mucha frecuencia –como expresaba el defensor del Pueblo Andaluz en abril de 2013 en relación a un informe presentado ante el Parlamento andaluz–, «con la desasistencia y situación de desamparo de estos enfermos, abandonados de todo y por todos, y sin un horizonte de esperanza que pudiese mejorar su situación».

Entre estos dispositivos fundamentales se encuentran las Comunidades Terapéuticas de Salud Mental.

Estos son dispositivos de hospitalización de media o larga estancia que permiten realizar un tratamiento hospitalario continuado, más allá de la asistencia en consulta externa o la hospitalización de corta estancia. Fundamental para un número muy importante de pacientes que, entre otras cuestiones, necesitan una continuidad en el tratamiento farmacológico que permita una mayor adherencia a los mismos, disminuyendo el número de recaídas y el deterioro cognitivo que estas conllevan.

Pues bien, el Campo de Gibraltar pese a las reiteradas promesas que varios consejeros y delegados provinciales de Salud han realizado en las dos últimas décadas, carece de un dispositivo de este tipo.

De hecho, en la provincia de Cádiz solo existen dos comunidades terapéuticas, ubicadas en Puerto Real y Jerez, con un total de 35 plazas, que resultan claramente insuficientes para atender a la demanda.

Tal como se decía en la mencionada nota del defensor del Pueblo Andaluz, «la pandemia de siglo XXI, como definió la OMS a la enfermedad mental, ya está aquí. Y no nos ha pillado preparados, ni tan siquiera capaces de atender problemas que vienen de antiguo».

Baste decir que sin tener en cuenta otros trastornos mentales graves (TOC, trastornos de la conducta alimentaria, depresiones graves...), la prevalencia de los dos más conocidos como son el trastorno bipolar y la esquizofrenia ronda el 2,2% de la población general, lo que traducido en cifras supone que, de los 1.239.000 habitantes de la provincia, al menos 27.000, y de los 263.000 habitantes del Campo de Gibraltar, aproximadamente unos 5.600 la padecen.

Con estas cifras en la mano se evidencia que 35 plazas para toda esta provincia son absolutamente insuficientes y que se hace necesaria la apertura de un dispositivo de este tipo para cubrir las necesidades del Campo de Gibraltar y que sirva de apoyo a las otras dos existentes.

El sindicato CC.OO. ha desarrollado en los últimos meses una iniciativa en demanda de la creación de la referida comunidad terapéutica, que ha cosechado la unanimidad de los plenos de los ayuntamientos campogibraltares y que con el respaldo social que también la avala solo está pendiente de materializarse a través de una decisión del Gobierno autonómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para la puesta en funcionamiento en el presente año de una comunidad terapéutica de Salud Mental en el Campo de Gibraltar.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000006, Proposición no de ley relativa a mantener la bonificación de las matrículas universitarias**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a mantener la bonificación de las matrículas universitarias.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres, alcanzando a 91.884 estudiantes durante el curso 2017-2018.

El Decreto de precios públicos para el presente curso 2018-2019 consolidó esta medida y la amplió. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman como personas beneficiarias las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

La bonificación del 99% afecta a quien no cumpla los requisitos para obtener la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional, condición que se acreditará con la firma de una declaración responsable. Así, permitirá a estudiantes con buen rendimiento cursar sus estudios de Grado abonando casi únicamente el primer curso, con un ahorro del 75% de los costes, y realizar un máster prácticamente gratis.

En el caso de los grados, para acceder a la bonificación se deberá haber cursado un año en una universidad andaluza, de forma que quien comience por primera vez sus estudios de Grado deberá matricularse de los 60 créditos de los que consta el primer año. A partir de ahí se deducirá el 99% del coste de cada crédito aprobado a partir del segundo curso y sucesivos.

Teniendo en cuenta que el coste de un curso académico de 60 créditos en Andalucía asciende a 757 euros, quien hubiera aprobado todos estos créditos de su primer curso en primera matrícula, entre las convocatorias de junio y septiembre, en el siguiente año académico podría ahorrarse 749,4 euros. De este modo, si se aprueban con igual rendimiento los cuatro años de un grado, este supondría prácticamente el coste de un solo curso académico, con un ahorro del 75%.

Respecto a los másteres, la bonificación se aplicará teniendo en cuenta los créditos aprobados en primera matrícula en los dos cursos académicos anteriores (2016-2017 y 2017-2018), siempre que los de 2016-2017 no hubiesen ya generado derecho a esta bonificación. De esta forma se tendrá la opción de cursarlo prácticamente gratis.

La bonificación se aplicará también en el caso de los estudios realizados dentro de los Programas de Movilidad Estudiantil, caso de los Erasmus, los Séneca u otros en el marco de la Unión Europea, o realizados mediante convenios específicos entre universidades. El alumnado que pueda provenir de traslados de expedientes de otras universidades nacionales o extranjeras podrá beneficiarse de la bonificación de la matrícula a partir del segundo año en el que curse estudios en cualquiera de los centros propios de las universidades andaluzas.

Por su parte, quienes pierdan la beca de matrícula del Ministerio de Educación y Formación Profesional a lo largo de sus estudios, podrán igualmente beneficiarse de estas bonificaciones implantadas por la Junta de Andalucía, evitando así su expulsión del sistema universitario por no poder sufragar el coste de sus estudios superiores.

La bonificación de matrícula se aplica en Andalucía por primera vez en España, y tiene por objetivo acercar el sistema de educación universitaria a países referente en Europa, como Alemania, Francia, etcétera, que tienen matrículas gratuitas o simbólicas. De esta forma, la Junta de Andalucía avanza para igualar la formación superior al resto de servicios públicos básicos, como la salud o la educación no universitaria.

Con la llegada del nuevo Gobierno andaluz existe incertidumbre en la sociedad andaluza por conocer si se mantendrán estas bonificaciones en los próximos cursos académicos. Incertidumbre que se ha agravado cuando se ha conocido unas declaraciones en la agencia Efe del catedrático de Economía y presidente del Observatorio Económico de Andalucía (OEA), Francisco Ferraro García, quien sostiene: «el modelo de universidad gratuita implantado por el anterior Gobierno andaluz es una monstruosidad». Afirmación que tiene relevancia dada la participación del actual consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Rogelio Velasco, como vocal en dicho Observatorio Económico. Para zanjar esta incertidumbre, entendemos que el Parlamento debe instar al Gobierno andaluz a garantizar esta bonificación durante la presente legislatura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Mantener durante la presente legislatura la bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior de los grados, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres de las universidades públicas andaluzas, incluyendo al alumnado de

centros adscritos a universidades públicas de Andalucía, así como al alumnado matriculado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, inscrito en centros asociados andaluces de dicha Universidad que, a fecha de formalización de la matrícula, estuviese empadronado en Andalucía.

2. Garantizar la financiación necesaria en los presupuestos de la Junta de Andalucía para realizar estas bonificaciones de la matrícula durante toda la legislatura.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000007, Proposición no de ley relativa a derechos y atención a menores extranjeros no acompañados en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a derechos y atención menores extranjeros no acompañados en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1999 viene experimentándose un notable crecimiento del fenómeno de la inmigración de personas menores de edad no acompañadas (MENA), que llegan a Europa a través de las costas españolas de nuestra comunidad autónoma, por ser esta frontera natural con el continente africano.

Estas personas, especialmente niños y adolescentes varones, forman parte de un colectivo que ha emigrado fundamentalmente por motivos económicos, casi siempre sin compañía, buscando una salida a la pobreza, el hambre, las guerras y la falta de oportunidades en sus países de origen.

El sistema andaluz de protección de menores atiende a estas personas sin referencias familiares en nuestro país, y se ocupa de prestarles una atención integral y adecuada durante el tiempo que se encuentren en nuestra comunidad autónoma, respetando en todo momento su cultura de origen. Para ello, el sistema de protección cuenta con una serie de recursos, tanto humanos como materiales, para potenciar una mejor integración y atención a la diversidad, dando respuesta así a las necesidades lingüísticas, culturales, relacionales, etcétera, de este colectivo.

En los últimos dos años, especialmente en el verano pasado, se ha producido un incremento incesante y un crecimiento en la llegada de personas procedentes de terceros países a nuestro territorio, entre las cuales hay un porcentaje significativo de menores sin compañía de adultos responsables.



Lo cierto es que este fenómeno ha sobrepasado las posibilidades de respuesta inmediata de todos los agentes responsables de la provisión de estos servicios, pese a ello, se ha dado respuesta a través de los centros de protección de menores, y se ha incrementado de forma extraordinaria y urgente las plazas de atención en dispositivos de emergencia.

Actualmente, tenemos 1.541 plazas de MENA en dispositivos de emergencia, y hasta el 31 de agosto se han atendido a 4.650 menores. Las llegadas continúan, y la previsión es que vayan en aumento. Se hace necesario incrementar la red de centros a fin de darles una atención más individualizada, no provisional, sino con carácter permanente, y hacerlo con rapidez para que antes de verano estén disponibles con la calidad que requieren estos menores extranjeros no acompañados, que es una población especialmente vulnerable.

El gobierno socialista ha dejado en tramitación un Proyecto de Orden por el que se aprueba las bases reguladoras del procedimiento de concesión directa y se convocan subvenciones destinadas a programas para la acogida y atención inmediata de menores extranjeros no acompañados.

Este proyecto de orden tiene por objeto constituir el instrumento que posibilite la actuación urgente de la Administración para fomentar la actuación de entidades que puedan prestar la debida atención a los menores extranjeros no acompañados que no se pueden atender en los recursos normalizados, así como dar respuesta a las necesidades derivadas de situaciones de especial vulnerabilidad sobrevenidas, como las que se producen como resultado de la saturación de los centros de protección de menores por las llegadas masivas en periodos muy concretos, recabando e incentivando así su colaboración en actividades de trascendencia positiva para el interés público.

De igual forma, se pretende canalizar la gestión de los créditos que van a llegar a través del Real Decreto 1340/2018, de 29 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las subvenciones que se otorgarán en régimen de concesión directa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a los menores extranjeros no acompañados acogidos en el año 2018 y que ascienden a 26.305.274,7 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha, en el plazo más breve posible, un Plan de Emergencia de atención a los menores extranjeros no acompañados que lleguen a Andalucía en el próximo verano, a fin de garantizar la correcta atención y la previsión necesaria; facilitar el diálogo y la interlocución permanente con las administraciones locales y nacionales, todo ello en beneficio de los menores y de la calidad en la atención.

2. Garantizar el cumplimiento de los derechos de los menores extranjeros no acompañados, que, como menores, les corresponden, y la atención de calidad que permita tener recursos preparados para atender estas llegadas de manera rápida y eficaz.

3. Ampliar las plazas de emergencia que sean necesarias para atender la llegada de menores extranjeros no acompañados (MENA) a las costas andaluzas, que se unirán a las ya creadas.

4. Habilitar los instrumentos técnicos y jurídicos que permitan de una manera ágil recabar la colaboración de entidades de carácter social especializadas y que dispongan de los medios personales y materiales para atender adecuadamente a estos menores.

5. Convocar, en el plazo más breve posible, subvenciones destinadas a la actuación de entidades de carácter social que puedan prestar la debida atención a los menores extranjeros no acompañados.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000008, Proposición no de ley relativa al impulso a la accesibilidad cognitiva**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa al impulso a la accesibilidad cognitiva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la información es un derecho democrático. Para ejercerlo, muchas personas, a causa de una discapacidad, su edad, el poco conocimiento del idioma, o simplemente por tener limitadas sus habilidades de leer o comprender, necesitan acceder a materiales adaptados (Directrices de acceso a los materiales de lectura fácil. Unesco).

La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía define la accesibilidad cognitiva como «la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan de comprensión o entendimiento sencillos para las personas con discapacidad intelectual».

En la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía se incorpora el principio de «accesibilidad, no discriminación tecnológica y adaptación de medios y lenguajes, en cuya virtud los cauces y medios habilitados para la participación no deben constituir un factor de exclusión para determinados sectores de la población».

Así, la accesibilidad cognitiva puede hacer referencia a espacios, a procedimientos, a transportes, a entornos virtuales, o a información escrita. En su sentido más amplio, «accesibilidad cognitiva» debe entenderse como el conjunto de requisitos que deben existir en el entorno para que la información que nos rodea sea comprendida por todas las personas, y en especial, por aquellas personas con menor capacidad cognitiva. Las barreras cognitivas son, en demasiadas ocasiones, el tipo de discriminación más decisivo y frecuente.

Sin embargo, mientras se ha avanzado mucho en otras formas de accesibilidad, en materia de accesibi-

lidad cognitiva queda casi todo por hacer. El 30% de la población tiene dificultades de comprensión, y aún hay poca sensibilización para que esas personas dispongan de información y entornos fáciles, accesibles y comprensibles.

Cuando impulsamos textos en «lectura fácil» y la información en «lenguaje claro» no solo estamos rompiendo barreras de comunicación para las personas con discapacidad intelectual sino al conjunto de la población, se tengan o no se tengan dificultades de comprensión.

La ciudadanía demanda de las administraciones públicas que la información que le llega o se le comunica por cualquiera de los medios de comunicación sea comprensible, directa y ajustada a sus necesidades. Por lo tanto, el uso del lenguaje claro y sencillo mejora la comunicación de la ciudadanía con la Administración, tal y como contempla la ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

Las diferentes herramientas para fomentar la accesibilidad cognitiva, como son el uso de la lectura fácil, el lenguaje claro y la señalización accesible y comprensible, persiguen la eliminación de estas barreras en la comprensión y la comunicación. Además, permiten el acceso en igualdad a una información completa y facilitan la participación social en muchos ámbitos, en especial por parte de los colectivos más vulnerables.

La lectura fácil y el lenguaje claro son técnicas de apoyo al servicio de todas las personas, son instrumentos de comunicación basados en la sencillez. Su objetivo es que la ciudadanía comprenda de forma fácil, directa, sencilla, transparente y eficaz la información y las comunicaciones que proceden de las administraciones públicas, empresas, etcétera.

La lectura fácil nació en Suecia a finales de la década de los sesenta y actualmente se utiliza en muchos países de Europa e Iberoamérica. En el proceso de elaboración de la lectura fácil participan personas con dificultades de comprensión, quienes realizan la validación cognitiva. La información en lectura fácil no solo abarca textos escritos, también incluye las ilustraciones, las imágenes y los formatos de maquetación.

El lenguaje claro es especialmente importante en el ámbito jurídico y en el lenguaje administrativo. Hace referencia a la accesibilidad cognitiva de la información oral y escrita. En algunos países se regula, a través del uso del lenguaje claro, el derecho de las personas a comprender los contenidos de las leyes y de la Justicia. La entidad sin ánimo de lucro que promueve activamente el uso del lenguaje claro se denomina Clarity International y está presente en más de 70 países.

La lectura fácil y el lenguaje claro eliminan las barreras cognitivas, fomentan la comprensión, el aprendizaje y la participación.

El movimiento asociativo que representa a los colectivos vulnerables viene demandando una mayor implicación y conocimiento de este tipo de accesibilidad cognitiva, que sigue siendo «la gran desconocida». Sin duda, una tarea que las administraciones públicas tienen la obligación de acometer: que todos y todas podamos comprender la ciudad y el entorno en el que vivimos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar el uso de la lectura fácil, el lenguaje claro y la señalización accesible para que la información

generada por las administraciones andaluzas sea comprensible al conjunto de la ciudadanía, en especial a aquellas personas y colectivos más vulnerables.

2. Impulsar la accesibilidad cognitiva a través de proyectos que eliminen las barreras cognitivas y promuevan entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos accesibles y comprensibles.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000009, Proposición no de ley relativa a la construcción de un camino peatonal en la urbanización Atalaya de Cártama (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa a la construcción de un camino peatonal en la urbanización Atalaya de Cártama (Málaga).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Urbanización Atalaya de Cártama, en la provincia de Málaga, se encuentra situada a unos 4 kilómetros del núcleo principal de Cártama pueblo, y a unos 5 kilómetros de Cártama estación. Se encuentra justo al lado de la autovía A-357, que conecta con Málaga en muy pocos minutos, en un enclave maravilloso, en pleno valle del Río Guadalhorce. Desde la misma se contempla el río Guadalhorce y los campos de cítricos que se cultivan en las inmediaciones. Esta urbanización de Cártama está formada en su mayoría por vecinos y vecinas jóvenes de origen malagueño que se han asentado en la zona buscando tranquilidad y vivir en un entorno privilegiado.

Las vecinas y vecinos de esta urbanización se encuentran muy mal conectados con el resto de los núcleos de Cártama, pero dada la cercanía a la ciudad deportiva o a los carriles bici que conectan con Cártama pueblo y Cártama estación, se desplazan por los arcones de la carretera de titularidad autonómica A-7052 hasta el kilómetro 3 de la A-7057. También las personas más jóvenes de la urbanización transitan por esta carretera para conectar con el resto del núcleo de población.

El municipio de Cártama, pese a estar muy bien conectado con la ciudad de Málaga, tiene una problemática muy singular, por cuanto su población está dividida en 11 núcleos de población y su territorio está fragmentado por las vías del Ave, el tren de cercanías, la Autovía A-357, los ríos Guadalhorce, río Grande y

río Fahala. Por lo tanto, su vertebración siempre pasa por mejoras de conexión de las carreteras autonómicas que disponen en su término municipal.

Por los motivos expuestos, estas vecinas y vecinos se están movilizand o desde hace unos meses para reclamar soluciones a su problema de movilidad y al peligro que supone transitar por el arcén de la carretera sin ningún tipo de protección ni las más mínimas garantías de seguridad. La realidad que se encuentran diariamente es que están muy cerca de los carriles bici que ya existen en el municipio, pero no tienen ninguna seguridad para protegerse de los vehículos. Del mismo modo, los niños y niñas que nacieron en esa urbanización son más mayores y cada vez hay más tránsito de jóvenes, que hacen un trayecto de menos de un kilómetro para conectar con la zona de la ciudad deportiva del municipio, que cuenta con carriles bici hacia Cártama y hacia la estación.

La solución a los problemas de movilidad que tienen los más de 400 vecinos y vecinas de la urbanización Atalaya de Cártama pasa por realizar una senda peatonal que mejore y amplíe el arcén de la carretera, la instalación de medidas de protección de los usuarios mediante biondas y la iluminación de la senda peatonal para su uso nocturno.

Desde la Junta de Andalucía, con gobiernos del PSOE, ya se han realizado diferentes actuaciones similares en el municipio de Cártama con la finalidad de mejorar la conexión entre los diferentes núcleos de población realizando inversiones y mejoras en carreteras de titularidad autonómica que han mejorado la conexión de sus núcleos de población y la vertebración del municipio de Cártama.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construir un camino peatonal que mejore y amplíe el arcén de la carretera que conecta la urbanización «Atalaya de Cártama» con la rotonda del punto kilométrico 3 de la carretera A-7057, en el término municipal de Cártama (Málaga), con la finalidad de poder tener una conexión segura que la una al resto del municipio, con la instalación de medidas de protección mediante biondas y la iluminación de la senda peatonal para su uso nocturno. Todo ello, con la disposición de la partida presupuestaria necesaria en los presupuestos de 2019 de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000010, Proposición no de ley relativa al trazado del metro de Málaga al Hospital Civil**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa al trazado del metro de Málaga al Hospital Civil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El metro de Málaga comenzó a funcionar el 30 de julio de 2014 con la inauguración de la entonces presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz Pacheco; una jornada histórica para Málaga con la puesta en uso de esta infraestructura que cambió la ciudad de Málaga para siempre.

Esa apuesta de la Junta de Andalucía por la ciudad de Málaga vino a sumar a otras grandes inversiones de la Administración regional, como la ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía, el Museo Picasso Málaga, la peatonalización del centro histórico con el Plan Turístico, la puesta en valor del conjunto Alcazaba, Gibralfaro y el Teatro Romano, el Palmeral de las Sorpresas en el puerto de Málaga, la Ciudad de la Justicia o la ampliación de la Universidad de Málaga, etcétera. Inversiones que han venido a transformar la ciudad de Málaga, abriendo nuevos escenarios para el futuro de la economía, nuevas oportunidades para la generación de empleo y riqueza de la ciudad a través del turismo urbano y cultural, de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la empresa.

El metro ha incluido a Málaga en el reducido grupo de ciudades del mundo que actualmente cuentan con este sistema de transporte. Una realidad que nació del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de octubre 2002. Posteriormente, con la firma del convenio de colaboración materializado con el Ayuntamiento de Málaga en abril de 2003; en 2004, con la adjudicación del contrato de concesión y explotación, y con la redacción de los proyectos constructivos, que finalmente en junio de 2006 vio comenzar la primera obra del metro.



En esta primera fase de explotación, el metro ya presta servicio en las líneas 1 y 2 hasta el intercambiador de El Perchel-María Zambrano, con 17 estaciones y 12 kilómetros de trazado, contando con una plantilla de más de un centenar de trabajadores y trabajadoras, que ha llevado a alcanzar más de 6,3 millones de pasajeros en 2018, con un crecimiento mayor del previsto, que ronda el 10%.

Sin embargo, y como ocurre con cualquier infraestructura que se acomete en una zona construida, suele causar problemas y molestias a residentes y comerciantes del entorno. Por ello, es normal que existan dudas por parte de personas que temen verse afectadas y anteponen ese temor a los beneficios en cuanto a la mejora de la calidad de vida que un modo de transporte sostenible eficiente (sin contaminación y sin ruido), que trae aparejado una notable mejora de su calidad de vida y oportunidades económicas en la zona una vez concluidas las obras. Por ello, es perfectamente lógico adoptar una serie de medidas que contribuyan a resolver los problemas ocasionados durante la ejecución de obras y atender a cuestiones que los residentes manifiestan, como la pérdida de aparcamientos en superficie, que deben ser generadas en ese entorno.

El diseño de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga tiene como objetivo dar servicio a los distritos más densamente poblados de la ciudad —Carretera de Cádiz, Cruz de Humilladero y centro—, conectándolos a su vez con los principales equipamientos públicos de la ciudad, como el campus universitario de Teatinos, el Hospital Clínico y la Ciudad de la Justicia, en el distrito de expansión de Teatinos. También el metro presta servicio a la zona de expansión de la ciudad por la parte oeste, llegando hasta el pabellón Martín Carpena y el estadio de atletismo.

Con la futura ampliación de la línea 2 del metro se beneficiarán también los ciudadanos y ciudadanas de la corona norte de la ciudad, prestando también servicio al distrito Bailén-Miraflores y quedando a las puertas de los distritos Palma-Palmilla y Ciudad Jardín, ya que el trazado está previsto llegue hasta las inmediaciones de los Hospitales Civil y Materno Infantil, prestando servicio directo a los más de 130.000 residentes de ese sector de la ciudad, con equipamientos de gran atracción de personas y desplazamientos como el estadio La Rosaleda, Hospitales Materno Infantil y Civil, centros comerciales... El incremento de usuarios de metro en ese entorno se incrementará en 2,5 millones de personas.

Málaga debe seguir completando la red de metro avanzando hacia el norte de la ciudad (Bailén-Miraflores, Palma-Palmilla y Ciudad Jardín), según lo establecido en el acuerdo alcanzado en septiembre de 2013 entre la presidenta de la Junta de Andalucía y el alcalde de la ciudad de Málaga. El protocolo firmado entre este, como máximo representante del Ayuntamiento malagueño, y el director general de Movilidad de la Junta de Andalucía en noviembre de 2011, garantiza la viabilidad económica y social del proyecto con un metro en superficie hacia el Hospital Materno-Civil y la compensación de la aportación municipal con obras de movilidad sostenible.

Sin embargo, Juan Manuel Moreno Bonilla, actual presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, en su primera visita al Ayuntamiento de Málaga, dejó claro que no quiere cumplir lo firmado para llevar el metro en superficie según lo acordado, e incluso también rechaza cumplir lo que había prometido, hace un par de meses atrás, de llevarlo soterrado.

El anuncio de suspender el proyecto del ramal al Civil-Materno rápidamente fue contestado públicamente de manera inmediata por el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, que alertó de la necesidad de mantener la seguridad jurídica en la Junta de Andalucía, pero también mereció la incredulidad

de las empresas privadas, socias en la explotación del metro de Málaga que dicen sentirse «desconcertadas», pues desde la Junta de Andalucía no se les había comunicado las intenciones del presidente andaluz. Según han publicado algunos medios de comunicación, tras la consulta a expertos, la indemnización a pagar podría llegar a los 11 millones de euros al año por ese incumplimiento de contrato.

De las necesidades de futuro de la ciudad, su crecimiento y expansión, y fruto del acuerdo entre las administraciones públicas participantes, el metro de Málaga, como la Empresa Municipal de Transporte (EMT) y los sistemas públicos de transportes, han de evolucionar de manera conjunta con la ciudad, quedando por determinar la ampliación del metro en un futuro hacia el Distrito Este y prolongar el metro hasta el Parque Tecnológico Andaluz y Campanillas lo antes posible, sin que sean para nada incompatibles avanzar en la extensión de nuestra red de metro.

El Ayuntamiento de Málaga y el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, del Partido Popular y Ciudadanos, con el apoyo de sus socios de Vox, por tanto, no pueden volver la espalda a la revolución de transformación económica y social que el metro supone para la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar cuantas medidas sean necesarias para que el metro de Málaga sea una realidad, en aras de la mejora de la movilidad sostenible y a la transformación urbanística y socioeconómica de la ciudad de Málaga.
2. Dar cumplimiento al protocolo para llevar la línea 2 de metro de Málaga hasta los Hospitales Materno Infantil y Civil, firmado en noviembre de 2013 entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.
3. Extender la línea de metro al Parque Tecnológico de Andalucía y el Distrito de Campanillas para conseguir un verdadero crecimiento y expansión para la ciudad de Málaga, así como dar servicio a la ciudadanía.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000011, Proposición no de ley relativa a garantías de futuro para la Radiotelevisión de Andalucía (RTVA) y para el mantenimiento de sus puestos de trabajo**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales relativa a garantías de futuro para la Radiotelevisión de Andalucía (RTVA) y para el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Radiotelevisión de Andalucía juega un papel esencial en la vertebración de Andalucía en el ámbito de los medios de comunicación. El papel jugado durante casi treinta años por los distintos canales informativos de esta corporación pública andaluza al principio en televisión y radio, y más recientemente en la web y las redes sociales, ha sido muy importante para que los andaluces y andaluzas se reconozcan como pueblo.

Con sus aciertos y errores, Canal Sur es una referencia informativa y de entretenimiento para millones de andaluces, y es innegable su protagonismo en la vida social de nuestra tierra.

Los partidos que sostienen el Gobierno de Andalucía han sembrado dudas sobre su idoneidad en el mejor de los casos o han manifestado directamente la intención de disolver la RTVA.

Consideramos que una sociedad moderna necesita un medio de comunicación público, fuerte, que sea una referencia social, ante las sombras lanzadas por los tres partidos que sostienen el Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar la continuidad de la corporación de la RTVA y de todos los medios de comunicación adscritos a ella, así como los soportes webs, redes sociales y cualquier otro dependiente de esta corporación.
2. Garantizar la continuidad de la totalidad de los puestos de trabajo en todos los medios dependientes de la RTVA, esenciales para ofrecer un servicio público de calidad que responda al carácter social de la Radiotelevisión de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000012, Proposición no de ley relativa al Auditorio de Málaga**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa al Auditorio de Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dotación de infraestructuras culturales tiene una doble vertiente, por una parte, tienen que ser un elemento generador de producción cultural por y para la ciudadanía y, por otra parte, tener una función de generación económica tanto para la ciudad como para los sectores que pueden beneficiarse del efecto tractor de la cultura.

La ciudad de Málaga ha sido una gran muestra de cómo la creación de infraestructuras culturales, como sus museos, o la inversión favorecen la recuperación de su patrimonio histórico. El carácter tractor del Museo Picasso o del Museo de la Aduana, ambos promovidos por el Consejo de Gobierno la Junta de Andalucía y con la colaboración de otras administraciones y entidades, son un claro ejemplo de los beneficios que las infraestructuras culturales pueden aportar a una ciudad.

La construcción de infraestructuras donde celebrar eventos culturales de entidad en espacios que estén dotados de los medios técnicos y aforo adecuado a la población y entidad de una ciudad como Málaga, hace necesario que el Auditorio sea una realidad lo antes posible.

La Consejería de Cultura realizó la propuesta de una reunión entre el Ministerio de Cultura, la Junta de Andalucía, la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga, porque consideraba que el auditorio es una reclamación de la ciudadanía y la capital lo necesita, además de que debe ser un asunto que debe concitar el acuerdo de todas las administraciones.

La Junta planteó un encuentro entre las cuatro administraciones ya que de manera separada habíamos manifestado la voluntad y el interés de recuperar este proyecto, por lo que se le comunicó al alcalde de la capital, al Ministerio de Cultura y al presidente de la Diputación de Málaga.

El entonces presidente de la Diputación de Málaga le comunicó a la Consejería la conveniencia de aplazar la reunión hasta la constitución de un nuevo Gobierno.

Esta actitud de dilación que planteó el Partido Popular, desde las administraciones que gobernaba, nos muestra que tienen muy poco interés por el auditorio, porque si todas las administraciones encaramos este proyecto sin ganas de sacar réditos particulares, sino que la gran beneficiada de esta operación de recuperación del proyecto del auditorio será Málaga, por lo que todos deberíamos trabajar en la misma línea.

Conscientes de que la ciudad de Málaga necesita un auditorio cuyo diseño arquitectónico data de 2005, es necesario que el Gobierno de la Junta de Andalucía se comprometa a sentar las bases y tomar medidas con el resto de administraciones implicadas para decidir cuál será el proyecto más adecuado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha cuantas medidas sean necesarias, con el resto de administraciones, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y el Ministerio de Cultura para recuperar y reactivar el proyecto de auditorio para la ciudad de Málaga.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000013, Proposición no de ley relativa a la mejora del confort para pacientes y familiares en los hospitales públicos andaluces**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias relativa a la mejora del confort para pacientes y familiares en los hospitales públicos andaluces.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad de los centros sanitarios ha estado mayoritariamente vinculada a elementos relacionados muy especialmente con la atención sanitaria y los aspectos clínicos de la misma.

Pero a su vez, cada vez más resultan de extraordinaria importancia aquellos otros que constituyen diferentes dimensiones de la calidad y que están relacionados con las condiciones de habitabilidad, confort, servicios auxiliares y cuantos aspectos puede mejorar la estancia de los enfermos y sus familiares durante el proceso de hospitalización.

Algunos de ellos, como los relacionados con la nutrición y alimentación hospitalaria, han pasado a formar parte indisociable del proceso asistencial. Otros tanto, sin embargo, siguen siendo importantes para conseguir completar la satisfacción que obtienen los enfermos y sus familiares. Se trata, por tanto, de acomodar y facilitar de la forma más cotidiana posible el hecho de la hospitalización; una situación que, sin duda, supone una alteración de la vida de las personas ingresadas en un centro hospitalario y de sus familiares.

En la anterior legislatura, el Gobierno de la Junta de Andalucía inició un proceso de renovación, por un lado, y de incorporación, por otro, de servicios relacionados con la humanización de las condiciones de estancia en nuestros centros sanitarios. Lo que se conoce como «hostelería hospitalaria».

Por otro lado, el gran avance de las tecnologías de la comunicación ha convertido el acceso a las mismas en una práctica necesidad de cualquier persona, sobre todo en los espacios públicos.

De esta forma, la renovación de sillones de descanso de acompañantes, servicio de TV gratuita, o acceso a una red wifi, iniciadas en la anterior legislatura se han convertido en un objetivo a extender lo antes posible al conjunto de la red hospitalaria andaluza, sin excepción alguna.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el Plan de mejora del Confort para pacientes y familiares en los hospitales públicos andaluces, que deberá estar concluido en la totalidad de centros hospitalarios del sistema sanitario público de Andalucía antes de final de 2019.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000014, Proposición no de ley relativa a la ampliación del dispositivo de Urgencias en Priego de Córdoba (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias relativa a la ampliación del dispositivo de Urgencias en Priego de Córdoba (Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su creación, el centro de salud de Priego de Córdoba ha venido incorporando sucesivas mejoras y ampliaciones de la cartera de servicios para atender los programas de atención primaria correspondientes a los habitantes de la Zona Básica de Salud (ZBS), integrada además por los municipios de Carcabuey, Almedinilla y Fuente-Tójar, además de una gran cantidad de núcleos diseminados.

La compaginación de la actividad programada de la ZBS y de la atención a episodios clínicos que requieren la activación de dispositivos de urgencias viene poniendo de manifiesto la necesidad de incrementar dichos dispositivos para mejorar tanto la atención que se produce en los centros de la ZBS de Priego, como las necesidades de derivaciones al hospital de referencia.

Asimismo, dada la distancia existente hasta el Hospital Infanta Margarita de Cabra, resultan absolutamente necesarias la revisión y ampliación de las consultas de especialidades que pueden atenderse en el centro de salud de Priego, acercando de esta forma parte de la atención especializada a la ZBS.

El municipio de Priego, a través de su alcalde, había planteado a la consejería la necesidad de incorporar nuevos recursos, aportando los argumentos e información necesarios que justifica la concesión de dichas solicitudes, avaladas sin duda por los profesionales de la ZBS y del Distrito Córdoba Sur.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ampliar la cobertura del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias en la ZBS de Priego con un segundo dispositivo de cuidados críticos y Urgencias, de lunes a viernes.
2. Ampliar la cartera de servicios correspondientes a especialidades médicas y médico-quirúrgicas.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000015, Proposición no de ley relativa a incorporación de la Junta de Andalucía a la Agrupación de interés económico del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad relativa a incorporación de la Junta de Andalucía a la Agrupación de interés económico del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz anunció, en octubre de 2018, la incorporación de la Junta de Andalucía en 2019 a la Agrupación de interés económico del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería), en sustitución del Instituto Alemán Max-Planck-Gesellschaft. La consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad, Lina Gálvez, informó al Consejo de Gobierno del proceso de adhesión que gestiona su departamento para garantizar, junto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la continuidad de este complejo científico de primer nivel. Considerada la principal infraestructura de astronomía observacional en la Europa continental, sus instalaciones son actualmente una referencia mundial tanto por los telescopios y la instrumentación de vanguardia como por la calidad del cielo en su emplazamiento de la Sierra de los Filabres.

La integración de la Administración autonómica se realizará mediante la adquisición a título gratuito de las participaciones del socio alemán, el 50% del total, ante su salida anunciada para el próximo mes de diciembre. La decisión viene precedida de numerosas reuniones mantenidas desde 2016 entre la Junta y el CSIC, que desembocaron en un memorando de entendimiento firmado para colaborar en la viabilidad del centro. Ambas instituciones han decidido mantener la modalidad de agrupación de interés económico, por

ser la que mejor se adapta a una sociedad con dilatada experiencia y demostrada capacidad científica e investigadora, además de la alta especialización que requiere la gestión del observatorio.

Calar Alto se fundó en 1973, fruto de un convenio internacional entre España y la entonces República Federal de Alemania. Altamente competitivo por su constante proceso de renovación, el centro ha jugado durante las últimas décadas un papel crucial en el progreso de la astrofísica española, a la que ha servido de base para numerosas investigaciones, así como en la formación de sus profesionales. Cada año se publican unos cien artículos científicos con datos procedentes de Calar Alto en todas las ramas de la astrofísica moderna.

Gracias a equipos exclusivos como el espectrógrafo Cármenes o la cámara infrarroja de gran campo PANIC, Calar Alto se ha convertido en un observatorio único para estudios como los de la formación estelar en galaxias cercanas o la búsqueda de exoplanetas con condiciones para el desarrollo de la vida.

El centro está plenamente integrado en el tejido español de la astrofísica. Además de obtener datos para universidades y centros de investigación andaluces y de todo el país, mantiene acuerdos para el uso de sus infraestructuras con instituciones como el Observatorio Astronómico Nacional, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, el Instituto Andaluz de Astrofísica o la Agencia Espacial Europea. Recientemente, Calar Alto ha firmado convenios de colaboración con las universidades de Almería y Sevilla, a los que se sumará próximamente otro con la de Granada.

En su exposición al Consejo de Gobierno, la consejera Tina Gálvez resaltó las posibilidades que ofrece el observatorio al mundo académico andaluz, por su condición de gran laboratorio de desarrollo de instrumental de vanguardia para las escuelas andaluzas de ingeniería, especialmente en los ámbitos de la óptica, la mecánica, la electrónica y el *software*. Asimismo, destacó la importancia de Calar Alto en el fortalecimiento de la red de espacios científicos y tecnológicos de Andalucía.

La estimación económica prevista por el anterior Gobierno andaluz era destinar anualmente 1,5 millones de euros al funcionamiento de este complejo científico, una estimación inicial que tendría que consignarse en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía que elabore en gobierno actual para 2019.

Entendemos que este proyecto es de vital relevancia para la ciencia e investigación andaluza, por lo que el nuevo Gobierno andaluz debe finalizar el procedimiento administrativo pendiente para su incorporación a la agrupación de interés económico y consignar una partida en los presupuestos de al menos 1,5 millones de euros para el funcionamiento de esta instalación científica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Finalizar el procedimiento administrativo iniciado por el Gobierno socialista, y que el Gobierno actual concluya el procedimiento administrativo pendiente para su incorporación a la agrupación de interés económico del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería), en sustitución del Instituto Alemán Max-Planck-Gesellschaft.

2. Incluir en el nuevo Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2019 una partida no inferior a 1,5 millones de euros para el funcionamiento de este complejo científico.

Sevilla, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-19/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa al impulso del sector espacial en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad relativa al impulso del sector espacial en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es una región clave, tanto para España como para la Unión Europea: su tamaño, su diversidad, su historia, su cultura, su posición geoestratégica, son solo algunos elementos singulares relevantes. En los ámbitos económico e industrial es una región también clave para la aeronáutica. Baste recordar su condición de tercer polo europeo y segunda región española en el sector.

En Espacio, Andalucía no tiene por ahora la misma situación preferente que en aeronáutica; el peso absoluto y relativo del sector espacial está muy por debajo de lo que su demografía, economía o capacidad investigadora suponen tanto en España como en Europa. Esto no significa que no exista un sector espacial en nuestra comunidad. En realidad, es más numeroso, activo y de calidad de lo que a priori se supone sin profundizar en su situación objetiva.

El «Mapa del Sector Espacio en Andalucía», redactado en septiembre de 2016 por personal especializado de la Agencia Andaluza del Conocimiento y actualización de otros previamente realizados, constata la existencia de 160 entidades claramente relacionadas con el sector, agrupadas en 30 organismos, 64 empresas y 66 grupos de investigación. Ciertamente es que la mayor parte de las entidades citadas tienen en general actividades más importantes en otros sectores que en el espacial, pero no lo es menos que su interés por el Espacio está fehacientemente demostrado en los casos más destacados.

En cuanto a la Administración andaluza, su interés por el Espacio viene avalado por la participación en proyectos españoles y europeos. Para este último ámbito, baste citar por ejemplo el proyecto Era-Star, que

analizaba las capacidades reales de armonizar las políticas públicas de financiación de proyectos conjuntos de I+D+i en Espacio, y donde Andalucía fue tanto en número de proyectos como en su consideración uno de los primerísimos socios. O la pertenencia a la red Nereus, que aglutina a regiones europeas usuarias de tecnología espacial, donde Andalucía es socia fundadora y perteneció a su Consejo de Administración desde principios de 2007 hasta 2013.

En el pasado reciente como en la actualidad, tanto el PAIDI anterior como el nuevo, junto con su desarrollo por la RIS3, marcan claramente el interés de la Junta de Andalucía por el Espacio.

A la vista de la información sintetizada en los párrafos anteriores, se puede afirmar sobre una base sólida que los agentes espaciales andaluces —instituciones, empresas y grupos de investigación— están perfectamente preparados para cooperar, primero, y competir, después, en el desarrollo de componentes y aplicaciones de tecnologías espaciales. En sentido opuesto, también se puede afirmar que no se ha aprovechado aún el impulso que las directrices europeas, españolas e incluso andaluzas proponen, al menos con la coordinación, intensidad, percepción y continuidad que las oportunidades y las necesidades de nuestra región merecen desde y hacia el Espacio.

Desde hace varios años se está conmemorando en Sevilla la Semana Mundial del Espacio; con unos comienzos modestos pero firmes, en 2016 se disparó el interés por participar en su organización. A tal efecto se ha configurado un grupo de trabajo, integrado por 16 instituciones que han aportado más de medio centenar de profesionales, mediante cuatro reuniones conjuntas, una miríada de parciales y una infinidad de comunicaciones. Esas instituciones comprenden desde empresas y asociaciones empresariales del sector aeroespacial a entidades fomentadoras del emprendimiento, o desde la universidad a la banca. Especialmente destacada es la presencia de las administraciones públicas, como el Ayuntamiento de Sevilla o la Junta de Andalucía, con cinco consejerías directamente implicadas.

El objetivo a medio plazo debe estar en consonancia con la demografía, actividad económica y, sobre todo, el peso del sector aeronáutico como referencia más próxima. En este sentido, una participación del 25% en el contexto espacial español para 2025 es un planteamiento ambicioso pero realizable. Recuérdese que España se posiciona en torno a la quinta posición europea y la duodécima mundial. Para ello es necesario aumentar la presencia en sectores clave de decisión y de participación españoles y europeos; el enfoque es audaz y los plazos son ajustados, pero en Espacio, como en los otros sectores estratégicos, no caben ni timideces ni demoras.

El desarrollo espacial andaluz en este decenio parece más adecuado con un enfoque inductivo, desde abajo hacia arriba —de la Tierra al Espacio, si se admite la metáfora—, compuesto por proyectos, programas, planes y políticas. Los plazos de los proyectos debieran ser inmediatos, partiendo de los que ya están en marcha o terminados. Los proyectos existentes y sus continuaciones ayudarán y configurarán programas más amplios y generales con plazos medios. Estos programas darían soporte a un Plan de Espacio, para ser elaborado ya con más experiencia acumulada. La directriz de los tres proyectos, programas y planes estaría recogida en la política espacial, la cual debe ser elaborada con premura, adaptada a la realidad y potencialidad regional, y atenta, dialogante y exigente con las políticas espaciales española y europea.

Mientras se debate y se sopesa la estructura sugerida de proyectos, programas y planes —u otra que se considerase pertinente—, un primer paso que se debe y se puede dar indudablemente es la creación de una Conferencia Espacial Andaluza con carácter permanente. Este instrumento de análisis, debate e impulso de

propuestas y proyectos para un Plan Espacial Andaluz, desde la participación activa de los agentes espaciales regionales, sería de enorme utilidad para el definitivo despegue del Espacio en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Sumarse expresamente en el apoyo a la ciudad de Sevilla en el desarrollo de las actividades previstas como Presidencia de la Comunidad de Ciudades Ariane (CVA) durante el presente año 2019, así como a los objetivos previstos durante este mandato, a saber:

1.1. Hacer las gestiones necesarias para lograr que la Agencia Espacial Europea instale en Sevilla una de sus incubadoras de empresas.

1.2. Colaborar con los actos y eventos de difusión para dar a conocer entre la ciudadanía andaluza la importancia del uso de las tecnologías espaciales en la mejora de nuestra calidad de vida.

1.3. Apoyar a la industria andaluza del sector aeroespacial a incrementar su carga de trabajo en este sector significativamente en los próximos años, posicionándola como agente de primer nivel en este nuevo mercado.

2. Sumarse a la organización de la próxima Conferencia Ministerial de la Agencia Espacial Europea que tendrá lugar en la ciudad de Sevilla el próximo 26 de noviembre de 2019, contribuyendo desde el Gobierno andaluz en la «Declaración de Sevilla» que prevé orientar la política espacial europea en los próximos 20 años.

3. Colaborar en la organización de la próxima Semana Mundial del Espacio que se celebrará entre el 4 y 10 de octubre de 2019 en todas las capitales de provincia de Andalucía, con el propósito de acercar el interés por la investigación espacial a la ciudadanía andaluza.

4. Iniciar las actuaciones necesarias para la elaboración de un Plan Espacial Andaluz, que permita coordinar las siguientes actuaciones:

4.1. Dinamizar desde la Junta la Conferencia Espacial Andaluza, con el propósito de dar a conocer los agentes espaciales regionales, impulsando la cooperación entre sí y con las administraciones públicas.

4.2. Crear líneas de investigación específicas en las políticas de I+D+i de la Junta, tanto a través del PAIDI como de otros posibles programas, en aras de promover la investigación en torno al espacio entre grupos de investigación científica, universidades y empresas.

4.3. Crear un grupo de trabajo que elabore un documento de diagnóstico y un plan estratégico para la creación de una futura Agencia Espacial Andaluza.

4.4. Incrementar los lazos de cooperación entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Defensa del Gobierno de España para el aprovechamiento en relación a la investigación y la experimentación espacial del Centro de Experimentación de El Arenosillo (Cedeja), perteneciente al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), ubicado en Mazagón, Huelva.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Antonio Maíllo Cañadas.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la capitalización e impulso del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2019*

*Orden de publicación de 21 de febrero de 2019*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a la capitalización e impulso del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 fue constituido el 4 de junio de 2001, con una clara vocación investigadora, en el ámbito de la Universidad de Córdoba. Rabanales 21 tiene como objetivo facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología, promoviendo el desarrollo de una cultura de innovación tecnológica, mediante la creación de sistemas capaces de dar apoyo a las empresas, a través de infraestructuras científicas, públicas y privadas. El apoyo firme de las diferentes administraciones a Rabanales 21, así como su composición accionarial de carácter público-privado (50-50%), son de por sí elementos diferenciadores que caracterizan e identifican este parque científico tecnológico. Actualmente, el accionariado se distribuye de la siguiente forma: Universidad de Córdoba (24,74%), Soprea —Junta de Andalucía— (20%), Corporación Cajasol (20%), Caixabank (15,49%), Cajasur (10%), Grupo Prasa (4,51%), Ayuntamiento de Córdoba (4,38%) y Corporación Industrial Córdoba Este (0,88%).

En sus comienzos, Rabanales 21 tenía como objetivos promocionar la I+D+i y convertirse en el principal espacio de convivencia y transferencia de conocimientos entre investigación y empresas agroindustriales, pero posteriormente supuso una apuesta multisectorial que contempla la ubicación de compañías de otros campos de la ciencia y la tecnología. El Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 se ha convertido en un excelente entorno de excelencia con un gran potencial para la implantación de empresas

innovadoras, centros de I+D+i y servicios de alto valor añadido. En definitiva, un espacio concebido como motor de desarrollo económico de la provincia, en el que se integran tareas de investigación, producción, innovación y comercialización.

Pese a los objetivos y las expectativas con que fue concebido Rabanales 21, quince años después la realidad se aleja bastante de las previsiones iniciales, ya que solo el 9% de los suelos disponibles se encuentran ocupados. Así aparece recogido en el Informe de Fiscalización de los Parques Tecnológicos Andaluces de 2010 a 2012. De acuerdo con los resultados de dicho informe, Rabanales 21 era —y sigue siendo— el último de los parques en grado de ocupación (9%) y edificabilidad (2%). Para la Cámara de Cuentas, ello se debe principalmente a su reciente creación, si se le compara con otros recintos y al escaso interés inversor en la coyuntura económica de los últimos años, lo que también conlleva la preferencia de las empresas por el alquiler frente a la propiedad. En este sentido, en el mismo informe también se apunta que la salida de la crisis debería modificar esta tendencia, si tenemos en cuenta la situación de los parques más maduros. Por el contrario, el número de empresas e instituciones afincadas en Rabanales 21 sí ha ido en aumento en los tres únicos edificios disponibles, lo que confirma esa preferencia de las empresas de base científica y tecnológica por el alquiler frente a la compra de terrenos y la edificación en la actual coyuntura de crisis económica. De este modo, si en 2013 sumaban 45 (más del 55% de I+D+i) las empresas afincadas en el Parque, en la actualidad hay más de medio centenar, según su dirección.

El informe de la Cámara de Cuentas también ofreció una radiografía de los sectores a los que se dedican las firmas que estaban implantadas en 2013. La mayoría presta servicios vinculados con el sector energético y el medio ambiente, seguidas de las agroalimentarias, las TIC, medicina y salud, y terciario avanzado. Otra cuestión que analiza la Cámara de Cuentas es la actividad económica y los empleos generados en estos enclaves. En este capítulo, las firmas alojadas en Rabanales 21 facturaron 761.000 euros y generaron un total de 45 empleos.

Destacan en este tiempo las sinergias entre el Parque Científico Tecnológico de Córdoba y el Clúster Andalucía Smart City, destinado a la investigación, el desarrollo y la innovación de conocimiento y tecnologías, así como otras actividades empresariales y formativas dirigidas para mejorar nuestras ciudades (ciudades inteligentes), a través de la construcción sostenible, las energías alternativas, eficiencia energética, domótica, la información o la movilidad urbana, entre otros campos.

Volviendo al citado Informe de Fiscalización de los Parques Tecnológicos Andaluces, la Cámara de Cuentas ya vaticinó: «la ratio de gastos financieros en relación a las ventas presenta valores anormalmente elevados durante el trienio a nivel agregado, y particularmente para Rabanales 21, entre otros, lo que viene a confirmar las previsibles consecuencias negativas que una desfavorable evolución de la demanda tendría sobre la viabilidad y capacidad financiera futura de los parques menos maduros. A este respecto, no en vano, en marzo de 2014, el recinto cordobés entró en precurso de acreedores, si bien la formalización de diversos acuerdos le permitió salvarse temporalmente y alcanzar los objetivos de refinanciación y viabilidad, aplazando el pago de la deuda contraída con la Agencia IDEA a 31 de junio de 2016.

El Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21 tiene principalmente dos grandes problemas, ya mencionados, que son los que determinan y condicionan la situación de deuda por la que se ve afectado: su juventud, que, en el momento previsible de expansión, se ha visto sometido a la situación de crisis eco-

nómica, que probablemente sea la que ha impedido la implantación de mayor número de empresas; junto a lo anterior, el hecho de que, al haber vendido poco espacio, y en tanto que la magnitud del Parque es muy importante (26 hectáreas), sin embargo percibe —como consecuencia de las pocas empresas instaladas, así como por el pequeño tamaño de las mismas— pocos ingresos. Y cabe añadir, y esto no es menos relevante, que la inversión pública —que representa un impulso importante para el desarrollo de este tipo de infraestructuras científico tecnológicas— en este Parque ha sido mucho menor que en el resto de los Parques Científicos Tecnológicos de Andalucía.

En particular, el Parque Científico Tecnológico de Rabanales 21 es el más agraviado en relación a la ayuda concedida por parte de la Junta de Andalucía (a través de la Agencia IDEA, Soprea, etcétera), 4.111.507,11 euros, si se contempla la ayuda percibida por el resto de los Parques Científicos Tecnológicos por parte de la Administración autonómica; PTS, en Granada (269 millones de euros); Aerópolis y Tecnobahía, en Sevilla y Málaga (219 millones de euros); PTA, en Campanillas, Málaga (19.335.120 euros); PITA, en Almería (8.877.608,64 euros); Geolit, en Jaén (8.284.380 euros); PTC Huelva, en Huelva (5.147.450 euros), y Cartuja 93 (4.178.822,53 euros).

Y, frente al capital social que ha aportado la Junta de Andalucía al Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21, que es un 20%, en otros Parques Científicos Tecnológicos de Andalucía la Junta de Andalucía ha aportado hasta el 100% en Aerópolis (Sevilla) y Tecnobahía (Cádiz) —219 millones de euros en conjunto de inversión solo de la Junta de Andalucía—, mientras que ha aportado un 67,50% a la participación del capital social de Cartuja 93 (Sevilla), o un 51% al PTA (Málaga). Lo mismo ocurre con la dotación de edificios por parte de la Junta, que en Aerópolis y Tecnobahía, el 100% de los edificios pertenecen a la Junta; en Cartuja 93, la Junta de Andalucía dispone de una decena de edificios; en el PTA, de Málaga, de otra decena de edificios; en el Geolit, de dos edificios; en el PITA, de otros dos edificios; en el PCT Huelva, otros dos edificios; en el PCT de Jerez, un edificio; en el PTS, cuatro edificios; en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21, la Junta de Andalucía no ha invertido en ni un solo edificio, siendo el único Parque Científico Tecnológico de Andalucía que se encuentra en esta situación.

Así las cosas, dado el contexto de crisis económica que aún sufre Andalucía, dada la juventud de este Parque Científico Tecnológico con respecto a otros, dado que aún no ha tenido lugar el necesario proceso de impulso y consolidación de Rabanales 21, dadas todas esas circunstancias, la Junta de Andalucía debería pensar seriamente en hacer un esfuerzo extraordinario para favorecer la consolidación de este proyecto de generación de actividad económica y empleo para Córdoba, y equilibrar su apoyo con respecto al que ha depositado en otros parques tecnológicos.

Una de las soluciones es que se recapitalice el Parque, y esto es fácil hacerlo mediante la inversión del préstamo participativo de la Junta de Andalucía en el propio Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21, adquiriendo un mayor porcentaje de participación del que tiene actualmente. De esta forma, pasaría de tener un 20, a tener un 47%, equiparando su situación con respecto a la participación media en el capital social de Parques Científicos Tecnológicos de Andalucía, que es de un 57%. De hecho, durante la anterior legislatura, esta iniciativa se trajo a este Parlamento por parte del Grupo Parlamentario Podemos, contando con el apoyo mayoritario de la comisión para dicho objeto.

A este respecto, hay que aclarar además que un préstamo participativo es «un instrumento de financiación

intermedio entre el capital (participación en fondos propios) y el préstamo a largo plazo. Se trata, en suma, de un préstamo en el que se estipula que el prestamista-financiador, además de la remuneración ordinaria a través de intereses, obtiene una remuneración dependiente de los beneficios obtenidos por el prestatario-financiado. En un préstamo participativo, por regla general, inicialmente la aportación que realiza el inversor tiene forma de préstamo, pero bajo ciertas condiciones, este se convertirá en capital de la empresa. Por tanto, el inversor que inicialmente se constituye como mero prestamista, se convierte luego en socio, o bien amplía su participación en el capital social de la empresa en el caso de que ya sea socio.

Una solución para materializar esa recapitalización, a través de este préstamo participativo, podría ser, por ejemplo, plasmándolo en conceptos concretos, como la adquisición de terrenos por parte de la Junta de Andalucía. No sería la primera vez que ocurre esto en un parque científico tecnológico andaluz. Por ejemplo, la Junta de Andalucía ya ha adquirido terrenos, como ocurrió en el Parque Científico Tecnológico de Huelva, al que ayudó con una inversión de 11 millones de euros, según el propio Ejecutivo, para garantizar la viabilidad del proyecto y la instalación de empresas interesadas en implantarse en el parque.

Pues bien, en el caso, del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales 21, dicha recapitalización, a través de la reestructuración de la deuda contraída con la Junta, serviría para asegurar la solvencia y viabilidad futura del parque, que hoy por hoy no está garantizada, con el grave perjuicio que ello conlleva para su estabilidad, sin recurrir a la propuesta que hoy existe de aplazar nuevamente el abono de la deuda que mantiene con la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación, a través de una *stand-still*, y de la venta por debajo del valor de suelo, que supondría per se una descapitalización del mismo.

Asimismo, desde el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía entendemos que el impulso del Parque Científico Tecnológico Rabanales 21 ha de pasar necesariamente por una apuesta decidida por parte del Ejecutivo andaluz que, además de en participación accionarial, lleve a cabo iniciativas complementarias, como la creación de más techo de edificio, o el mayor impulso del trabajo que desde la Agencia IDEA —a través de *Invest in Andalusia*— o la Corporación Tecnológica de Andalucía, pueda efectuarse para lograr la implantación de empresas inversoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Tomar en consideración la reestructuración de la amortización de la deuda pendiente relativa al préstamo participativo contraído por Rabanales 21 con la Agencia IDEA, por importe de 10 millones de euros, más los intereses, reestructurándolo en forma de capital social (*inversión*) o permutando parte de la misma por suelos del recinto del parque, para el desarrollo de futuros proyectos científicos tecnológicos de I+D+i y, en específico, la edificación de nueva infraestructura para la implantación de empresas.

2. Efectuar las acciones que resulten posibles y que se encuentren dentro de las competencias de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, para lograr la inversión pública y/o privada necesaria para la construcción de un edificio de 3.000 metros cuadrados destinado a la acogida de pymes de base tecnológica y científica, y que pudiera acoger en forma de vivero de empresas de I+D+i, entre otros

agentes del conocimiento, a posibles grupos de investigación científica universitarios que creen empresas o futuros egresados de la Universidad de Córdoba que deseen emprender en el ámbito científico y tecnológico.

3. Solicitar a la Agencia IDEA, a través de *Invest in Andalusia*, y a la Corporación Tecnológica de Andalucía, un mayor esfuerzo para el desarrollo de acciones que favorezcan la captación de empresas inversoras de I+D+i (energía alternativa, investigación en salud, domótica, bioconstrucción, etcétera) en el Parque Científico Tecnológico de Rabanales 21, destinando recursos y personal a ello, y llevando a cabo actividades (misiones especiales, *workshops*, etcétera) con esta finalidad.

4. Incorporar en el marco de las acciones de promoción y apoyo para el desarrollo de Rabanales 21 el «sector cultural» como un elemento estratégico para Córdoba en el interés de desarrollar la actividad investigadora y tecnológica de I+D+i del Parque Tecnológico.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.